

Oficio. – 3GMS/18/XII/25

Asunto: Certificación de Acuerdo de Ayuntamiento

Lugar y Fecha: El Limón, Jalisco, a 29 de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

El que suscribe, **Lic. Jorge Alberto Trujillo Sánchez**, en mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de El Limón, Jalisco** y en funciones que el cargo me confiere conforme a los términos del **Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, expongo lo siguiente:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que en el acta levantada con motivo de la **Decimoctava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de El Limón, Jalisco, celebrada el día **27 de diciembre de 2025**, dentro del **Punto V del Orden del Día**, **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. El Presidente Municipal expuso al Pleno que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 3-B, 9 y demás relativos de la Ley de Coordinación Fiscal; 73, 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, fracción II; 41, fracción I; 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 206, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, entre otras disposiciones legales aplicables, y en su carácter de titular del ejecutivo del Ayuntamiento de El Limón, sometía a consideración del Pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de El Limón, Jalisco, para el **Ejercicio Fiscal 2026** del Gobierno Municipal de El Limón.

Acto seguido, el Secretario General procedió a someter a votación dicho punto del orden del día, solicitando quienes estuvieran a favor de dicho **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026**, lo manifestaran levantando su mano, resultando una **aprobación por unanimidad**.

Se extiende la presente certificación para los fines legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Mujer Indígena"

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

"2025, 100 Años de la Composición de la Marcha Viva El Limón"



**LIC. JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Archivo